INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL (SIA)", IDENTIFICADO con ID Nº 427.354.

En la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los **27 días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres**, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios:

a.1) Abog. Miguel Aguilar Villalba
a.2) Delmiro Ayala Giménez
a.3) Néstor Rubén González García

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 17-03-2023 - 11:17.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 261 "De Informática y sistemas computarizados", con Fuente de Financiamiento (011) - "ROYALTIES Y COMPENSACIONES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	427354				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL (SIA)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yasy Cañy / Uoc Yasy Kany				
FECHA DE APERTURA	24-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:17
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC, MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lucia Veronica Enciso, Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2076384-0	JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS	juan.cde@hotmail.com
2	2354760-0	CARLOS ENRIQUE MONTIEL CAREAGA	cmontiel_py@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 30.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CARLOS ENRIQUE MONTIEL CAREAGA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 33.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS	18	1469595	NO
CARLOS ENRIQUE MONTIEL CAREAGA	9		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS CLICK TECNOLOGIAS RUC 2076384-0	CARLOS ENRIQUE MONTIEL CAREAGA CM Consultoria e Informatica RUC 2354760-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	**Cumple** (DDJJ por valor asegurado de Gs. 1.500.000)	**Cumple** (DDJJ por valor asegurado de Gs. 1.650.000)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (Formulario de Ofertas)	Cumple (Formulario de Ofertas)
Constancia de RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas oferente participantes del llamado, observándose lo siguiente:

Verificación de Errores Aritméticos - Precio Ofertado por empresa CLICK TECNOLOGIAS DE JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS

Ítems del llamado ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL (SIA) con ID: 427354

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-004	ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO (SIA)	Unidad	UNIDAD	1	30.000.000	30.000.000
					Precio Total		30.000.000

Verificación de Errores Aritméticos - Precio Ofertado por empresa CM Consultoria e Informatica de CARLOS ENRIQUE MONTIEL CAREAGA

Ítems del llamado ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL (SIA) con ID: 427354

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-004	ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO (SIA)	Unidad	UNIDAD	1	33.000.000	33.000.000
					Precio Total		**33.000.000**

Las ofertas de la empresas participantes no presentan errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa **CLICK TECNOLOGIAS** se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio ofertado y Referencial - Oferta empresa CLICK TECNOLOGIAS DE JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS

Ítems del llamado ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL (SIA) con ID: 427354

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	Diferencia entre Precio Ofertado y Referencial (%)
1	81111805-004	ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO (SIA)	Unidad	UNIDAD	1	30.000.000	28.333.333	5,88

Delfredo Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio ofertado y Referencial - Oferta empresa CM Consultoria e Informatica de CARLOS ENRIQUE MONTIEL CAREAGA								
Ítems del llamado ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL (SIA) con ID: 427354								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario Ofertado**	**Precio Unitario Referencial**	**Diferencia entre Precio Ofertado y Referencial (%)**
1	81111805-004	ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO (SIA)	Unidad	UNIDAD	1	33.000.000	28.333.333	16,47

La oferta de la empresa **CM Consultoria e Informatica no** se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro de arriba por lo que el comité procede a través de la Unidad Operativa de Contrataciones a solicitar al oferente **CM Consultoria e Informatica** una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable. Se remite los antecedentes a la UOC para el cumplimiento del requerido en el presente informe, y una vez cumplido el Plazo proseguiremos a evaluar las documentaciones presentadas.

Cumplido el plazo para la presentación de la explicación detallada de la composición de precio requeridas por la UOC, proseguimos con evaluación correspondiente.

Una vez cumplido el plazo otorgado a la empresa **CM Consultoria e Informatica** , la UOC comunica al Comité evaluador que la empresa no ha respondido ni remitido la explicación detallada de la composición de precio.

El comité deja expresa constancia que se ha evaluado el contenido de la oferta de conformidad al **Art. 60 del Decreto 2992/2012**, Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones; La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Así mismo, se trae a colación lo establecido en el Decreto 2992/19 quien en su Art. 62.- establece: ***Disconformidades, errores y omisiones.*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que por Resolución N° 1890/2020 la DNCP resuelve en su Art. 4 sobre APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, que, Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Por todo lo expuesto se procede al rechazo de la oferta de la empresa **CM Consultoria e Informatica**.

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS - CLICK TECNOLOGIAS con RUC.: 2076384-0	**NO CUMPLE** (Verificado en la página www.vue.org.py)

Fuente de datos www.vue.org.py
Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que con el RUC de la empresa CLICK TECNOLOGIAS no se ha emitido ningún certificado.

VUE · TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado. verifique los parametros requeridos.

7.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa en proceso de evaluación.

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS-CLICK TECNOLOGIAS con RUC.: 2076384-0**	NO CUMPLE (La empresa declara domicilio en la Dirección Avda. los Naranjos y Jangadas Area 1, Ciudad del Este, no se visualiza sucursales en su constancia de Ruc, tampoco presenta patente comercial dentro del territorio de la Convocante).

7.6 –ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se omite realizar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa que sigue en proceso de evaluación

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS con RUC.: 2076384-0
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances 2020-2021	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021 • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 02 (dos) últimos años: 2020 y 2021, no deberá ser negativo	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde	Cumple

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén Gonzalez
Jefe de Tránsito

esté asentado el establecimiento principal del oferente	
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Capacidad Técnica	
CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS – REPSE	Cumple
Presentar copia de certificaciones que acredite que el oferente cuenta con conocimiento sobre lenguaje de programación orientada a Objetos,con una mínima duración de dos años	Cumple
Formularios	
Declaración Jurada de Miembros	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por la Ley 6716/2021 , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**CLICK TECNOLOGIAS con RUC.: 2076384-0**	JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS con C.I.N° 2.076.384	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de administración			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS con C.I.N° 2.076.384	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4278574

4278574

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2076384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,076,384	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Jefe de Tránsito

10- ANALISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS CON RUC Nº 2076384-0**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado (Demostrar la experiencia en ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años (2021, 2022)), la firma oferente **CLICK TECNOLOGIAS con RUC.: 2076384-0,** cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA
CLICK TECNOLOGIAS RUC 2076384-0	**CUMPLE** 1. Presenta copia de contratos con la Universidad Nacional de Canindeyu por valor de Gs. 25.000.000. 2. Presenta copia de contratos con Municipalida de Fuerte Olimpo por valor de Gs. 141.400.000 3. Presenta copia de contratos con la Municipalidad de Simón Bolivar por valor de Gs. 80.000.000 4. Presenta copia de contrato con la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy por valor de 19.000.000 5. Presenta copia de Contrato con la Municipalidad de Asunción por valor de Gs 99.000.000 6. Presenta copia de Contrato con la Municipalidad de Antequera por valor de Gs. 25.000.000

11. ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS CON RUC Nº 2076384-0**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación en cuando a la capacidad técnica.

En relación a los requisitos indicados (CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS – REPSE, Presentar copia de certificaciones que acredite que el oferente cuenta con conocimiento sobre lenguaje de programación orientada a Objetos, con una mínima duración de dos años), la

Delmiro Ay
Tesorer

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

firma oferente **CLICK TECNOLOGIAS con RUC.: 2076384-0,** cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	CAPACIDAD TECNICA GENERAL
CLICK TECNOLOGIAS RUC 2076384-0	**CUMPLE** 1. Presenta copia del Registro REPSE Vigente hasta el 03/10/2023 2. Presenta copia de certificados expedidos por empresas y universidades que acredite lo solicitado en cuando a conocimientos sobre lenguaje de programación orientada a Objetos.

12 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **CLICK TECNOLOGIAS con RUC Nº 2076384-0,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	DDJJ Miembros
CLICK TECNOLOGIAS CON RUC Nº 2076384-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

13- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma oferente participante y considerada con mejor precio**, correspondiente a la empresa **CLICK TECNOLOGIAS con RUC.: 2076384-0, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley Nº 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

Delmiro Ayala
Tesorero

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **CLICK TECNOLOGIAS con RUC.: 2076384-0 del Sr. JUAN ANDRES FLORENTIN ROJAS con C.I.N° 2076384, EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa (CD) N° 07/2023 **ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO MUNICIPAL (SIA)**- ID N° **427.354** por un **MONTO TOTAL DE GS. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Yasy Cañy, a los 30 días de mes de marzo del año 2023.-

Abog. Miguel Aguilar Villalba
Secretario General

Miguel Aguilar V.
Secretario Gral.

Néstor Rubén González García
Director de Transito

Néstor Rubén González
Jefe de Tránsito

Delmiro Ayala Giménez
Responsable U.A.F.

Delmiro Ayala
Tesorero